

NO AFECTA PRESUPUESTO



DEVOLUCION DE FONDOS CORRESPONDIENTES A CARLOS BARRA VILLANUEVA, PERMISO 238/2014.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LO SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 1257

RANCAGUA, 23 ABR 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) Devolución por Reposición de Pavimentos por un monto de **\$211.210**, ingresado a este Servicio con el objeto de caucionar, Buena Ejecución de Obras de Reposición de Pavimentos Permiso de Roturas N° 238/2014.
- b) El Comprobante de Ingreso **N°08810** de fecha 23.10.2014, por la suma de **\$211.210**, correspondiente a la garantía referida en el visto anterior.
- c) Informe Estado Reposición de Pavimentos de fecha 20 de Marzo de 2015, suscrito por la Inspección Técnica de la Obra donde consta que las obras se encuentran terminadas y sin observaciones.
- d) Lo dispuesto en la Resolución **N° 1.600**, del año **2008**, de la Contraloría General de la República.
- e) Lo dispuesto en el D.S. N°355/76, y la Resolución Exenta N°642 de fecha 26 de Agosto de 2014 ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- f) Las facultades que me otorga la Resolución Exenta N°4073 de fecha 11 de Septiembre de 2014 que modifica la N° 2170 de fecha 02 de Agosto de 2010 ambas del SERVIU Región del Libertador Bernardo O'Higgins que fija procedimiento y delega funciones en funcionario que indica dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1. **DEVUÉLVASE** a **CARLOS BARRA VILLANUEVA** RUT: 8.745.545-9, la suma de **\$211.210**, correspondiente al valor del depósito de garantía indicada en el visto a).
- 2. **Apruébese** el Informe suscrito por la Inspección de Obras indicado en el visto c).
- 3. El cumplimiento de la presente Resolución no irroga gastos al Servicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

"Por Orden del Señor Director"



RICARDO GONZALEZ CAMPOS
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO TECNICO
SERVIU REGION DEL LIBERTADOR GENERAL
BERNARDO O'HIGGINS

RGC/FTI/PFR/cvm
DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Depto. Técnico
- Unidad de Ingeniería y Vialidad Urbana
- Interesado: Avda. Bernardo O'Higgins 186, Malloa
- Oficina de Partes.